



Programa Primeros Exportadores Rosario – 11ª Edición 2026

Bases y Condiciones

1) ANTECEDENTES

El Programa Primeros Exportadores Rosario es impulsado y ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de Rosario en el marco de su línea estratégica "Internacionalización de las PyMES" siendo esta su 11ª Edición.

Se desarrolla con el apoyo y colaboración del Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe a través de la Agencia Santa Fe Global; Cámara de Comercio Exterior de Rosario; UAI - Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana; U.N.R. - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y Facultad de Ciencias Económicas y Estadística; ADERR – Agencia de Desarrollo Región Rosario -; Banco Municipal de Rosario; AIR - Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" -; ENAPRO – Ente Administrador Puerto Rosario; APMKT – Asociación de Profesionales en Marketing; IRAM – Instituto Argentino de Normalización y Certificación-Filial Rosario- y los Depósitos Fiscales: Binder, Portar, SilCar y Transtotal.

2) CONVOCATORIA

2.1 Requisitos para participar

Empresas:

- a) Legalmente constituidas y que estén localizadas en la ciudad de Rosario y Región;
- b) Que aún no hayan exportado o lo hayan hecho de forma esporádica (directa o indirectamente) y que cuentan con la maduración y los recursos suficientes para ello;
- c) Que encuadren dentro de la clasificación de Pequeña y Mediana Empresa establecida por la Secretaría de Emprendedores y PyMEs del Ministerio de Producción de la Nación.

2.2. Inscripción

- a) Los interesados deberán inscribirse ingresando a:

<http://primerosexportadores.produccionrosario.gob.ar>

a partir del **lunes 09 de Marzo de 2026**



b) El envío del formulario no es vinculante, no determina la participación de la empresa ni implica otros derechos u obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo en favor de ella, que no sea la participación en la presente convocatoria.

3) SELECCIÓN

3.1) Pre-Selección

La tarea de selección estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por un miembro-representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de Rosario en su carácter de organizador y ejecutor del Programa e Instituciones que acompañan: Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe a través de Santa Fe Global y Cámara de Comercio Exterior de Rosario, quienes identificarán empresas de la ciudad y región, con el potencial para expandirse a mercados internacionales entre las inscriptas.

3.2) Criterios de Selección

El Comité Evaluador realizará dicho proceso de selección en función de las siguientes variables:

- potencial perfil exportador del producto
- posicionamiento de la empresa en el mercado local
- recursos humanos y materiales disponibles
- grado de voluntad y compromiso manifiesto para formar parte del proyecto
- diseño del producto, grado de innovación
- volumen de producción adecuado para exportar y valor agregado de los productos y o servicios.
- se tendrá en consideración para dar prioridad al momento de la selección a las empresas que respeten el cupo femenino.

Con el objetivo de efectuar la evaluación de las condiciones de factibilidad que posee cada empresa de formar parte del presente programa, se podrán concretar visitas a las empresas inscriptas.



4. FASES DEL PROGRAMA

Las empresas seleccionadas formarán parte oficialmente del Programa de Primeros Exportadores Rosario – 11ª Edición; el cual constará de varias fases; a saber:

- a) Convocatoria e Inscripción
- b) Selección
- c) Capacitación
- d) Diagnóstico de la empresa
- e) Investigación de mercados
- f) Diseño del Plan de Negocios Internacional

5. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

- a) Compromiso de Participación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de Rosario, para llevar a cabo las acciones que vayan delineándose en el marco del Diagnóstico y elaboración del Plan.
- b) Facilitar el acceso a la empresa, lugar, elementos e información necesaria a la/s persona/s asignadas para llevar adelante las diferentes etapas-fases del Programa, necesarias para la ejecución del mismo, durante el tiempo que demande.
- c) Cumplimentar con la asistencia del 75% del Programa de Capacitación.